



conveyendo a este capitulo segun lo dize
de las o' p'piedades de la total cantidad de las
partes q' se han conato y que se calcula p' cada
de las o' p'piedades de la total cantidad por ello
reducida: se formo el oportuno libramen to
q' al abono de la citada cantidad se debe
sacar a d' y se expida certificacion de la
cantidad del expediente instando al interesado
con intencion literal de la Resolucion de la
Excmo Diputacion de esta Plaza a fin de
que los dichos libros de cuentas de P'prios
se pongan a los efectos conducentos

Fabrica }
Parag. }
de cubran }
de alcamos }
de la citada Plaza q' se ha de dar a d' el
fin de que se obtengan las cuentas de
la fabrica de esta Paragonia correspondientes
a los años de 1841 y 1842 (conocidas)
partes de ochocientos cuarenta y uno, a
fin de que sean entregadas a su Respetivo
fabricano y Alcalde de esta Ciudad para
delegacion de obreros de todas y clases
las cantidades q' p'cedan correspondientes

